

La vivienda social en la ciudad de Santiago: Análisis de sus alcances territoriales en la perspectiva del desarrollo urbano, 1978 -1995¹

RODRIGO HIDALGO DATTWYLER

Instituto de Geografía
Pontificia Universidad Católica de Chile

RESUMEN

El presente artículo expone algunas consideraciones generales respecto del desarrollo de los Programas de Vivienda Social en la ciudad de Santiago en el período 1978-1995. El análisis realizado desde la perspectiva de las implicancias territoriales de las políticas habitacionales destinadas a los sectores sociales de escasos recursos, en los últimos veinte años, muestra algunos rasgos característicos de los espacios que se han generado en la capital del país a partir de la Vivienda Social a lo largo del siglo XX.

ABSTRACT

This article shows some general considerations about the development of the programs of Social Housing in the city of Santiago during 1978-1995. The analysis carried out from the perspective of the territorial effects of the housing policies addressed to the social sectors of scarce resources in the last twenty years, shows some characteristic features of the spaces that have been generated in the capital of the country starting from the Social Housing along the XX century.

INTRODUCCION

Uno de los elementos que caracteriza el espacio urbano residencial en Chile está referido a los diferentes conjuntos habitacionales de vivienda social que se han materializado en nuestro país a lo largo del siglo XX. En las primeras décadas de este siglo comienzan a desarrollarse los primeros intentos por abordar decididamente el déficit habitacional, que tradicionalmente ha afectado a las familias de más bajos ingresos.

Las experiencias habitacionales en Chile han sido variadas, como también las tipologías de vivienda utilizadas a lo largo del tiempo para solucionar las crecientes carencias en esta materia. En este sentido, la primera ley que aborda el tema habitacional en nuestro país data de 1906, y hace referencias concretas respecto de aspectos relevantes para el desarrollo de las ciudades, como lo es, por ejemplo, la renovación urbana y las condiciones sanitarias (Bravo, 1959).

Desde 1978 se reformula la acción del Estado en materia de vivienda social, introduciéndose nuevas normas habitacionales, junto con un cambio substantivo en el sistema de acceso a la vivienda, planteándose hacia la época el sistema de

subsidio habitacional que actualmente funciona en Chile.

Hacia fines de la primera mitad de la década de los ochenta, la construcción de viviendas sociales dirigidas a los sectores más carentes de la población del país, que se relacionan directamente con el Programa de Vivienda Básica, comienzan a tener importancia creciente en la política habitacional del Gobierno Militar (1973-1989). Además, hacia 1979 cobran importancia las erradicaciones de los antiguos "campamentos" que existían en las áreas urbanas del país, cuyos habitantes fueron beneficiados con el Programa aludido. Desde el punto de vista histórico, las erradicaciones tuvieron su origen en la política habitacional del Presidente Ibáñez (1952-1958), en donde a través del Programa de Autoconstrucción y Ayuda Mutua se dio solución a la condición de marginalidad habitacional a numerosas familias, que para el caso de Santiago habitaban en el Zanjón de Aguada, La Legua, entre otros (Haramoto, 1982).

Desde el punto de vista de la localización de los asentamientos de vivienda social, estos tradicionalmente se han ubicado en la periferia de las ciudades, teniendo como criterio para ello los valores del suelo y la disposición de terrenos por parte de la entidad estatal que se ha encargado del sector vivienda en los diferentes períodos de tiempo (San Martín, 1992). En este escenario te-

¹ El presente artículo expone parte de los resultados del Proyecto de Investigación DIPUC 95/04J.

territorial de la vivienda social, los conjuntos habitacionales de estas características, construidos en las décadas pasadas, han ido quedando dentro del área consolidada de la ciudad, perdiendo su condición de "periféricas" debido al crecimiento físico natural de la ciudad.

Lo anterior hace reflexionar ante otras de las situaciones con las que generalmente se asocia a las poblaciones de vivienda social, que tiene que ver con sus tradicionales déficits de equipamiento e infraestructura de servicios. Esta condición deficitaria no es sólo una característica de estos conjuntos residenciales, sino que más bien una dimensión que afecta con distintas magnitudes al conjunto de la ciudad.

El desarrollo urbano supone un equilibrio entre las necesidades de la población y la localización de equipamiento de salud, educación, áreas de esparcimiento y recreación, frecuencia adecuada de transporte público, seguridad ciudadana, entre aquellos aspectos de singular importancia en la materia. Sólo si se consideran los elementos que norman la construcción de viviendas económicas en la legislación vigente, podemos afirmar que para este tipo de asentamientos existen determinadas disposiciones particulares que se asocian, por ejemplo, a la posibilidad de alterar las normas de los instrumentos de planificación territorial, las que permiten entre otros aspectos destinar menor superficie a los espacios de áreas verdes y equipamiento en general.

En esta dimensión, el presente documento intenta reflexionar acerca de los aspectos territoriales del desarrollo urbano vinculados a las políticas de vivienda social materializadas en la ciudad de Santiago en el período 1978-1995.

LA VIVIENDA SOCIAL Y LAS POLÍTICAS HABITACIONALES EN CHILE, 1979-1994

Según la legislación vigente, la vivienda social se define como una casa económica de carácter definitivo, destinada a resolver problemas de la marginalidad habitacional, cuyo valor de tasación no sea superior a 400 U.F. La vivienda económica es aquella que se construye en conformidad a las disposiciones del D.F.L. N° 2 de 1959, que otorga exenciones tributarias para los contratos de compraventa e impuestos que gravan la propiedad raíz, cuya superficie edificada no puede superar los 140 m². La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones señala que una vivienda económica debe considerar a lo menos tres recintos: un dormitorio para dos camas, una sala de estar, comedor, cocina y un baño con inodoro, lavamanos y ducha (Minvu, 1992).

Desde el punto de vista del déficit habitacional, tomando como referencia las cifras del Censo de 1992, hacia ese mismo año se calculaba en 888.681 viviendas (Mac Donald, 1994). Según estimaciones realizadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, desde 1993 a 1996 el déficit se habría reducido en el país en alrededor de 150.000 unidades.

Considerando similares fuentes de información, hacia 1996 el déficit habitacional en la ciudad de Santiago alcanzaba una cifra cercana a las 270.000 unidades. Como se esbozó en la introducción del presente trabajo, la política habitacional chilena tuvo un cambio de rumbo importante en el año 1978, cuando se formula el actual sistema de subsidio habitacional variable (Bravo, 1993). Es un sistema que subsidia la demanda, y está constituido por tres tramos de valores de viviendas, menores a 500 U.F. (unidades de fomento), entre 500-1.000 U.F., y hasta 1.500 U.F., a los que se postula a partir de la apertura de una libreta de ahorro para la vivienda.

Paralelo al desarrollo de este sistema, hacia el mismo año 1978, al igual que en períodos presidenciales anteriores, se comienzan a desarrollar programas habitacionales específicos para los sectores de la población de más escasos recursos, que en parte importante se encuentran integrados al primer tramo del subsidio habitacional. El más importante de ellos lo ha constituido el Programa de Vivienda Básica, que sólo en el período 1991-1995 ha involucrado 122.078 soluciones en todo el país, de un total de 441.581 soluciones de vivienda social que se han construido en Chile en el período 1978-1995. Le siguen en importancia relativa el Programa Especial de Viviendas, actual Programa Especial de Trabajadores, que permite acceder a viviendas sociales a grupos asociados en instituciones públicas y privadas, los Programas Vivienda Progresiva (Primera y Segunda Etapa), y el Programa de Subsidio Rural, entre los más relevantes.

Las soluciones habitacionales entregadas por estos Programas están basadas en estándares mínimos, que van desde la caseta sanitaria hasta unidades básicas con baño, cocina, sala de estar y dormitorios. El siguiente cuadro detalla la solución habitacional de cada uno de los programas que actualmente desarrolla en Ministerio de Vivienda y Urbanismo (ver cuadro 1).

Si se analizan las diferentes modalidades de viviendas sociales, es posible señalar que ha existido cierta continuidad en este sentido en el período 1978-1995. Desde el inicio de los Gobiernos de la Concertación (1990 hasta la fecha) han existido algunos programas nuevos, como el de vivienda progresiva, el que sin embargo basa su acción en elementos que ya habían formado parte

Cuadro N° 1

Soluciones habitacionales según tipo de Programa

PROGRAMA	SOLUCION
Vivienda Básica	Su superficie edificada llega generalmente 42 m ² , la tipología puede ser pareada en 1 o 2 pisos o en block, departamentos de 3 pisos.
Especial de Trabajadores (PET)	Su tamaño varía entre 40 y 50 m ² , de 1 o 2 pisos, pareadas o un departamento en edificios de 3 pisos o más.
Vivienda Progresiva Primera Etapa	Corresponde a un sitio que varía entre 60 y 100 m ² , más una caseta sanitaria y un espacio habitable. Ambos fluctúan entre 15 y 20 m ² .
Vivienda Progresiva Segunda Etapa	Se completa la casa habitación iniciada en la primera etapa con el estándar de una vivienda básica. Su superficie promedio fluctúa entre 20 a 30 m ² .

Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 1996.

de algunos de los planes específicos de vivienda por parte de períodos presidenciales anteriores, como lo son los programas de autoconstrucción de la década del cincuenta y aquellos con servicio que son complementarios en el tiempo a las tipologías habitacionales actuales.

Sin embargo, se han formulado algunos cambios que apuntan fundamentalmente a dar mayor variedad a los modos de postulación y a fortalecer el acceso de los sectores medios a la vivienda propia (Peralta, 1995). Por ejemplo, en el Programa de Vivienda Básica se ha intentado introducir cambios para facilitar el acceso del adulto mayor y de las mujeres jefas de hogar. Asimismo, al Programa de Vivienda Progresiva se puede postular en forma independiente a la primera y segunda etapa, toda vez que esta última tiene una relación directa con los asentamientos que fueron objeto de alguna de las modalidades que construyeron casetas sanitarias en los antiguos campamentos y Operaciones Sitio. Además, recientemente se ha creado el Leasing Habitacional o Sistema de Arrendamiento de Viviendas con Promesa de Compraventa (Ley 19.281 de 1995), que permite arrendar una vivienda y que cada dividendo cancelado se reste del precio total de ella, sistema que se ha formulado básicamente para fortalecer el acceso habitacional de los grupos de ingresos medios.

DESARROLLO URBANO EN LOS TERRITORIOS DE LA VIVIENDA SOCIAL EN SANTIAGO

En un texto clásico de vivienda social y legislación en Chile, Bravo (1959) señala que en materia de planeamiento territorial respecto de las

políticas habitacionales desarrolladas hasta finales de la década del cincuenta, estas habían adolecido de enfoques respecto de las condiciones del sistema natural y su relación con la geografía económica y humana que pudiesen fundamentar la creación de nuevas comunidades en el territorio, enfatizando el hecho de la inevitable concentración de población en los principales centros industriales del país, con las externalidades que ello genera. Ante tal panorama, Bravo (1959) postula que nuestra legislación ha pretendido poner muros a las ciudades mirando así el efecto y no la causa de tal particular situación, apuntando que en la mayoría de las ocasiones nuestras leyes no hacen más que otorgar patentes de legalidad a los hechos consumados.

El panorama social, político y económico ha evolucionado en las últimas décadas, el contexto de desarrollo de nuestras principales ciudades se caracteriza, por ejemplo, por el dinamismo creciente que está alcanzando del sector infraestructura. El mejoramiento de los accesos a las metrópolis regionales, como Valparaíso-Viña del Mar, Concepción-Talcahuano, la construcción de la Línea 5 del Metro en Santiago, muestran una notable inversión y cambio en los territorios aludidos. Sin embargo, si se analizan directamente los lugares que están relacionados con la vivienda social en la actualidad, en innumerables ocasiones el panorama descrito por Bravo al parecer no ha tenido cambios significativos, sobre todo en lo que respecta a concepciones más integrales en las soluciones planteadas al problema habitacional.

En 1979 se comienzan a llevar a cabo en la Región Metropolitana los programas de Erradicación Campamentos. Para sustentar esta acción, la SEREMI Metropolitana de Vivienda elaboró un catastro de campamentos en la Región. Dicho

catastro determinó que en 1979 existían 340 campamentos que contenían 51.797 familias (259.000 personas). Para el caso del Gran Santiago, el mencionado catastro llegó a la cifra de 294 campamentos, habitados por aproximadamente 44.789 familias, es decir por unas 223.957 personas (Molina, 1984). Entre 1979 y 1986 se erradicaron alrededor de 28.500 familias a comunas eminentemente periféricas, como lo son Pudahuel, La Pintana, Peñalolén, Maipú, Puente Alto, San Bernardo y La Granja.

Entre 1978 y 1995 se han construido en Santiago alrededor de 160.000 viviendas sociales, de las cuales cerca de un 18% se asocian a los Programas de Erradicación de Campamentos. Lo anterior otorga un marco de referencia interesante de ser analizado, toda vez que tradicionalmente se asocia el crecimiento desmedido de la capital de país con estos Programas Habitacionales. Como se observa en la fotografía 1, la localización de las poblaciones de erradicación se entremezclan con aquellos conjuntos habitacionales de vivienda social que el Estado construye año a año para paliar el déficit habitacional. Si se analizan los diferentes períodos de tiempo involucrados en la figura aludida, podemos afirmar que los conjuntos habitacionales construidos en el último quinquenio analizado se localizan en gran proporción dentro del área urbana del Gran Santiago. Esto reviste importancia toda vez que general-

mente se asocia el crecimiento extensivo de nuestra capital con los programas habitacionales de vivienda social.

Sin desconocer el aporte de los conjuntos habitacionales sociales al área urbana, es interesante analizar los tramos de densidades mínimas detalladas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones para áreas verdes y equipamiento para un loteo de viviendas económicas y otro ajeno a este origen (Ver Cuadros N^{os}. 2 y 3). En base a esta información, se puede señalar que los de viviendas económica requieren de menos superficie para destinar a áreas verdes y equipamiento. Además la Ordenanza señala que estos conjuntos de viviendas pueden alterar las normas de los instrumentos de planificación territorial vigente y que en poblaciones de casas de uno o dos pisos los tamaños prediales mínimos pueden llegar a 60 m².

En este esquema, las densidades habitacionales respecto de la superficie necesaria para equipamiento y áreas verdes, y los tamaños prediales de los territorios de la vivienda social, son menores a aquellos lugares generados bajo otras circunstancias, lo que llama a reflexionar acerca de cuál es el aporte real de los espacios urbanos residenciales de carácter social en el crecimiento físico de la ciudad con respecto a los del mundo privado.

Fadda y Ducci (1993) señalan que aquellos territorios periféricos relacionados con las pobla-



Fotografía 1: Espacios públicos en población Juan Antonio Ríos.

Cuadro N° 2

Tramos de densidad habitacional bruta y superficies de área verde y equipamiento mínimo en conjuntos de viviendas económicas*

USOS/ TRAMOS	1 1 a 40	2 41 a 60	3 61 a 90	4 91 a 150	5 151 a 250	6 251 y más viviendas
Area Verde	2%	2%	2%	4%	8%	1%
Equipamiento	-	1%	2%	2%	2%	3%
Circulación				Hasta 30%		

*: Muestran la proporción de espacio que deben cederse gratuitamente para los usos indicados. La conversión de densidad de población a densidad habitacional corresponde a una vivienda por cada cinco habitantes.

Fuente: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, 1994.

Cuadro N° 3

Tramos de densidad habitacional bruta y superficies de área verde y equipamiento mínimo en conjuntos de viviendas no económicas*

USOS/ TRAMOS	1 1 a 20	2 21 a 90	3 91 a 150	4 151 a 200	5 201 y más viviendas
Area Verde	7%	7%	8%	9%	10%
Equipamiento	2	1%	2%	3%	4%
Circulación				Hasta 30%	

*: Muestran la proporción de espacio que deben cederse gratuitamente para los usos indicados. La conversión de densidad de población a densidad habitacional corresponde a una vivienda por cada cinco habitantes.

Fuente: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, 1994.

ciones de vivienda social en general, no han sido dotados de los equipamientos y servicios necesarios, transformando aquellos lugares en zonas "aisladas", debido entre otras razones a políticas u omisión de acción, principalmente por parte del Estado. Este supuesto reviste importancia debido a que en muchas oportunidades los espacios destinados a áreas verdes en los territorios de la vivienda social no son más que "áreas café". Las fotografías 1 y 2 muestran esta situación, la primera corresponde a los espacios públicos de la Población Juan Antonio Ríos, comuna de Independencia, construida por el Estado en la década del '50 y la segunda a la población Las Codornices, comuna de Macul, construida en la década de los '80. El panorama mostrado no tiene mayores diferencias, lo que sí presenta connotaciones diferentes en ambos conjuntos es el tamaño y localización de las soluciones.

El Cuadro N° 4 muestra el total de viviendas sociales construidas en el período 1978-1995, según las distintas comunas del Gran Santiago y cada uno de los años del período aludido. En términos relativos las comunas que concentran mayor número de soluciones son Puente Alto (13,12%), La Pintana (12,70%), La Florida

(9,93%), Pudahuel (7,18%), San Bernardo (6,44%), El Bosque (6,36%), Maipú (6,19%), Renca (5,84%), La Granja (4,32%) y Quilicura (3,92). Estas diez comunas representan en su conjunto el 76% del total de viviendas sociales materializadas en Santiago en el período mencionado. Al analizar la localización relativa de estas comunas en el conjunto de la ciudad, es posible apuntar que ellas tienen una posición periférica o cercana a ella. Además, si se complementa esta información con la ubicación de cada una de las poblaciones que se muestran en la fotografía 1, se puede acotar que la vivienda social en la ciudad de Santiago, más que incorporar nuevos lugares al área urbana de la ciudad, su localización se asocia a un proceso de densificación de la periferia, fenómeno que no escapa a las tendencias históricas mostradas por los conjuntos habitacionales populares desde el inicio de las políticas de vivienda social en Chile.

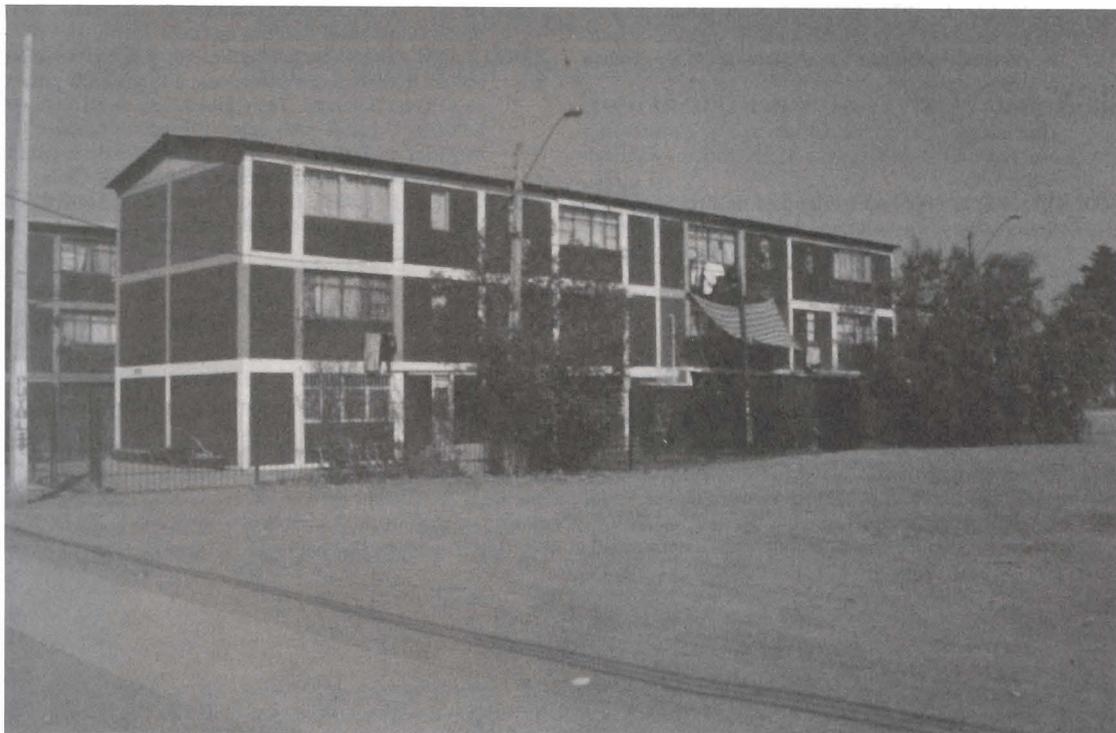
CONSIDERACIONES FINALES

Las experiencias de vivienda social en Chile constituyen uno de los rasgos más característicos

Viviendas sociales construidas en comunas del Gran Santiago, 1978-1995

Comuna	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	Total	%
Quilicura	164	287	—	114	—	—	—	—	332	251	—	155	18	—	—	2.948	2.076	—	6.345	3.92
Renca	384	252	—	184	240	808	1.898	1.135	2.601	758	—	550	—	—	100	552	—	—	9.462	5.84
La Reina	170	164	—	—	—	—	—	—	—	—	263	—	—	—	—	—	—	—	597	0.37
Santiago	268	126	—	119	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	178	—	—	—	691	0.43
La Cisterna	—	—	—	—	—	—	—	588	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	588	0.36
La Granja	—	502	1.000	1.128	918	482	—	384	—	—	—	1.469	292	237	—	580	—	—	6.992	4.32
Puente Alto	—	630	762	80	—	1.202	1.352	—	1.430	1.038	1.144	776	1.955	2.084	1.137	1.413	3.276	2.966	21.245	13.12
Maipú	347	422	1.334	239	—	—	—	252	—	1.191	1.101	2.278	—	—	240	—	996	1.620	10.020	6.19
San Bernardo	30	—	—	476	139	—	1.452	2.694	592	901	686	470	372	682	740	864	336	—	10.434	6.44
Las Condes	—	—	360	36	—	—	—	—	—	324	—	—	—	—	—	—	—	—	720	0.44
Lo Barnechea	148	—	—	—	—	—	—	—	—	420	1.250	1.250	—	—	—	—	—	—	3.068	1.89
Conchalí	446	—	—	142	1.320	—	—	60	—	512	—	—	—	—	—	—	—	—	2.480	1.53
Lo Prado	574	156	—	504	576	—	—	156	—	119	472	890	150	—	114	108	204	420	4.443	2.74
San Joaquín	112	—	—	—	—	—	—	192	—	230	—	—	—	—	—	—	—	—	534	0.33
Cerro Navía	—	—	—	—	—	—	370	1.029	—	775	796	—	140	—	—	—	—	—	3.110	1.92
San Ramón	—	—	788	216	448	586	—	806	—	—	—	—	—	—	480	—	—	—	3.324	2.05
Estación Central	—	—	—	—	—	—	—	192	10	756	512	—	—	136	—	—	—	—	1.606	0.99
Macul	700	96	534	1.458	264	—	—	—	300	—	496	572	144	—	—	—	—	—	4.564	2.82
Peñalolén	1.546	—	—	—	—	420	1.314	—	—	363	—	134	550	2.041	1.416	276	—	—	8.060	4.98
Lo Espejo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	275	—	816	—	792	—	—	1.883	1.16
Recoleta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	64	—	64	0.04
Cerrillos	—	294	—	160	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	454	0.28
Pedro Aguirre Cerda	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	588	264	—	—	—	852	0.53
La Pintana	76	348	1.149	576	893	1.137	1.391	1.020	—	818	1.662	4392	1.577	2.400	488	959	663	1.016	20.565	12.70
Huechuraba	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	285	144	—	—	—	429	0.26
Pudahuel	348	280	382	—	342	540	1.170	—	1884	1198	—	740	—	1.830	2.918	—	—	—	11.632	7.18
La Florida	576	892	472	236	717	—	328	1.504	2.647	2.311	1.508	3.281	—	—	300	240	1.068	—	16.080	9.93
El Bosque	557	744	146	384	840	110	472	388	906	1.668	—	728	—	1.432	1.068	—	570	288	10.301	6.36
Providencia	—	48	444	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	492	0.30
Nuñoa	393	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	129	522	0.32
San Miguel	338	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	338	0.21
Quinta Normal	85	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	85	0.05
Total	7.262	5.241	7.371	6.052	6.697	5.285	9.747	10.148	10.954	11.510	9.662	16.783	8.726	12.531	9.107	9.212	9.253	6.439	161.980	100.00
Porcentaje	4.48	3.24	4.55	3.74	4.13	3.26	6.02	6.26	6.76	7.11	5.96	10.36	5.39	7.74	5.62	5.69	5.71	3.98	100.00	

Fuente: Elaborado por el autor en base a información de las memorias de gestión del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.



Fotografía 2: Espacios públicos en población Las Codornices.

de la política asistencial desarrollada por los diferentes gobiernos a lo largo del siglo **XX**. Desde el punto de vista espacial, parte importante de las áreas residenciales de nuestras ciudades se encuentran constituidas por conjuntos habitacionales de vivienda popular, los que para el caso de Santiago han ido ocupando paulatinamente la periferia sur, norte y poniente de la ciudad.

Las territorios de la ciudad generados en este contexto presentan carencias históricas de equipamiento y servicios, las que se han ido superando a medida que los diferentes lugares de la ciudad se han consolidando y sobrepasado los umbrales mínimos para la localización de establecimientos de salud, educación, sedes sociales y espacios de esparcimiento y recreación, entre otros. Sin embargo, los déficits en estas materias no son sólo atinentes a los espacios de la vivienda social, sino que se encuentran con diferentes magnitudes en el conjunto de la ciudad.

La superación de estos aspectos se vincula en parte importante con una adecuada gestión de las instituciones involucradas con el desarrollo urbano, en las distintas escalas de acción, tanto espaciales como institucionales. En este sentido, los desafíos para el país están dados por desarrollar acciones que permitan equilibrar los diferentes lugares que componen la ciudad, en términos de la distribución y localización del equipamiento y servicios.

Cabe destacar que se han desplegado esfuerzos en este sentido por parte del Estado chileno, a lo largo de los diferentes períodos de tiempo, en que se ha desarrollado la vivienda social. En la actualidad el Ministerio de Vivienda y Urbanismo está llevando a cabo un programa orientado a la construcción de obras de equipamiento en aquellas poblaciones de vivienda social construidas con anterioridad a 1995, y en las actuales esto se propone como condición a la ejecución de cada uno de los proyectos.

BIBLIOGRAFIA

- BRAVO, L. (1959): Chile: El Problema de la Vivienda a través de su legislación. Publicación de la Cámara Chilena de la Construcción. Santiago. Chile.
- BRAVO, L. (1993): Retrospectiva de 50 años de Vivienda Social. En: Chile: 50 años de Vivienda Social. 1953-1993. Comp.: L. Bravo y C. Martínez. Ed. Universidad de Valparaíso. Chile.
- FADDA, G. & DUCCI, M. (1993): Políticas de Desarrollo Urbano y Vivienda en Chile: Interrelaciones y efectos. En: Chile: 50 años de Vivienda Social. 1953-1993. Comp.: L. Bravo y C. Martínez. Ed. Universidad de Valparaíso. Chile.
- HARAMOTO, E. (1979): Políticas de Vivienda Social. Experiencia Chilena de Las Tres Últimas Décadas. En: Vivienda Social. Reflexiones y Experiencias. Comp.: J. Mac Donald. Centro de Promoción Universitaria. Santiago. Chile.

- MAC DONALD, J. (1994): ¿Cuántas casas faltan? El déficit habitacional a nivel nacional y regional. Centro de Promoción Universitaria. Documento de Trabajo N° 16/94.
- MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (1992): Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. D.S. N° 47 (V. y U.) 1992. Minvu. Santiago. Chile.
- MOLINA, IRENE (1984): El Programa de Erradicación de Campamentos en la Región Metropolitana; Implicancias Socioeconómicas y Espaciales. Memoria para optar al título de Geógrafo. Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- PERALTA, M. (1995): De la movilización a la concertación social: Acceso de los pobladores a la vivienda propia en el Gran Santiago. Tesis presentada al Instituto de Estudios Urbanos para optar al grado académico de Magíster en Desarrollo Urbano. Instituto de Estudios Urbanos. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- SAN MARTIN, E. (1992): La Arquitectura de la Periferia de Santiago. Experiencias y Propuestas. Ed. Andrés Bello. Santiago. Chile.